

## I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 2/3/

LOTA. 0 4 JUL. 2018

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº05 de fecha 03.01.2018 que

Aprueba Dotación para el año 2018.

b).- ORD. N°128, de fecha 14 de Mayo del 2018 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) CONTRERAS SOTO DANIELA NICOLE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

l.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES

NOMBRE

: CONTRERAS SOTO DANIELA

NICOLE

CARGO

: TENS

RUT

: 22 HORAS

JORNADA

: 01 DE JULIO DEL 2018

DESDE

: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 : NECESIDAD DE SERVICIO

ORIGEN DEL CARGO

: C-14

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADO MUNICIPAL EN DEL SEÑOR ALCALDE

SOSE MICCEL ARJONA BAILLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- Contraloria
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MOH/mj/a.